I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000823

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

06 OCT 2020

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N.º 100/ 1390 /2020; el Memorándum N.º 600/0664/2020 de la Secretaria Comunal de Planificación; copia del Ordinario N.º 1000/388/2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica; copia del Memorándum N.º 1100/866/2020 de la Dirección de Control; copia de la Obligación Presupuestaria Nº 930 del departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N.º 19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N.º 250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámese a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO PLAZA CONJUNTO LO ERRAZURIZ"** cuyas Bases Administrativas Generales y Especiales, Itinerario, Especificaciones Técnicas, Formatos y Certificado de disponibilidad presupuestaria, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día **9 de octubre de 2020**, a través del Portal www.mercadopublico.cl

3. Visita de carácter OPCIONAL, El oferente deberá registrarse en el libro de Visita a Terreno, el **16 de octubre de 2020 hasta las 11:00 horas** en la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), ubicada en calle Piloto Lazo Nº 120, comuna de Cerrillos.

4. La recepción de consultas será desde **9 de octubre de 2020 hasta las 14:00 horas del 21 de octubre de 2020**, través del Portal www.mercadopublico.cl.

5. Las respuestas a consultas se publicarán el día **27 de octubre de 2020**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

6. La recepción de Antecedentes (Documento de Garantía por Seriedad de la oferta en formato papel) será desde **el 9 de octubre hasta las 14:00 horas del 2 de noviembre 2020** en Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo Nº 120, comuna de Cerrillos.

7. El cierre de la licitación será el **2 de noviembre de 2020, a las 15:30 horas**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el **2 de noviembre de 2020, a las 15:31 horas** a través del Portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

8. La Comisión de Apertura estará integrada **el Secretario Comunal de Planificación, el Director de Asesoría Jurídica y la Secretaria Municipal, en su calidad de ministro de fe, o a quienes ellos designen**. En el caso de la Comisión de Evaluación esta estará integrada el **Secretario Comunal de Planificación Don Hernan Ortega Castillo de RUT 5.450.769-0, el Director de Obras Municipales Subrogante Don Marcos Matute Carvajal de RUT 9.021.042-4 y el Director de Asesoría Juridica Don Mauricio Muñoz Gutiérrez de RUT 10.669.713-2 y la Secretaria Municipal Doña Cecilia Ulloa Chacón de RUT 8.213.197-3** en su calidad de ministro de fe o por quienes ellos designen, y en caso de requerirse un profesional de la Dirección de Jurídica y/o la SECPLAN (quienes tendrán derecho a voz, pero no a voto).

9. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.), será designado por la Dirección de Obras Municipales, según lo establecido en el Reglamento de Inspectores Técnicos, sancionado por el Decreto Exento N.º 202/1588/2010.

10. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta N.º 215-31-02-004-160-000 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/HOC/sef
Distribución:
- Archivo virtual "Decretos Correlativos"
- I.T.S.
- Página web.